



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Oferta de empleo.—Decreto 157/1996, de 29 de octubre, por el que se aprueba la oferta pública de empleo de la Junta de Extremadura para 1996 5405

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Delegación de Competencias.—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, sobre delegación de competencias en materia de personal..... 5408

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Notificaciones.—Resolución de 21 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la de 23 de agosto de 1996, a efectos

de notificación a la empresa «Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.» 5408

IV. Administración de Justicia

Tribunal Constitucional

Recursos.—Providencia de 17 de octubre de 1996, sobre recurso de inconstitucionalidad número 3540/1996 promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 2/1996, de 25 de junio 5410

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Garciaz» 5410

Adjudicación.—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Herrera de Alcántara»..... 5411

- Adjudicación.**—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Hervás» 5411
- Adjudicación.**—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Madroñera» 5412
- Adjudicación.**—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua en Burguillos del Cerro» 5412
- Expropiaciones. Información pública.**—Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a Villamiel 5413
- Concurso.**—Resolución de 30 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de desdoblamiento de calzada en la carretera BA-200, de Badajoz a Valverde de Leganés, tramo urbano de Badajoz 5423
- Concurso.**—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Holguera 5424
- Concurso.**—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Conquista de la Sierra 5425
- Concurso.**—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Zarza de Montánchez 5426
- Concurso.**—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Acedera 5427
- Concurso.**—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de 8 viviendas en la localidad de Villanueva de la Sierra 5428
- Concurso.**—Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Malpartida de la Serena 5429
- Consejería de Medio Ambiente,
Urbanismo y Turismo
- Información pública.**—Anuncio de 21 de octubre de 1996, sobre construcción de hipermercado del mueble, Ctra. Badajoz-Sevilla, P.K. 4,700, en Badajoz 5430
- Ayuntamiento de Esparragalejo
- Pruebas selectivas.**—Edicto de 15 de octubre de 1996, sobre convocatoria de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General 5430
- Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera
- Normas subsidiarias.**—Anuncio de 28 de octubre de 1996, sobre modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias de Planeamiento 5430
- Federación Extremeña de Atletismo
- Convocatoria.**—Corrección de errores al Anuncio de 1 de octubre de 1996, sobre elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Atletismo 5431

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 157/1996, de 29 de octubre, por el que se aprueba la oferta pública de empleo de la Junta de Extremadura para 1996.

El Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril, modificado parcial y urgente del mismo, establece los criterios que han de regir la Oferta Pública de Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los Organismos Autónomos e Instituciones de ella dependientes.

De igual forma, el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone que las necesidades de recursos humanos que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes serán objeto de Oferta de Empleo Público, siempre que exista crédito presupuestario y se considere conveniente su cobertura durante el ejercicio.

Constituye la Oferta de Empleo Público el instrumento de que dispone la Administración para programar las necesidades de personal y así contribuir al logro de los objetivos de racionalización de los recursos humanos. La publicación de la Oferta permitirá proceder a la convocatoria de los procesos de selección necesarios para reclutar, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y publicidad, los candidatos más idóneos para acceder a la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La Ley 1/1996, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996, establece en su Disposición Adicional Novena que las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios, así como que el Consejo de Gobierno podrá autorizar la convocatoria de las plazas vacantes que se considere que puedan afectar al funcionamiento de los servicios públicos esenciales incluyendo aquellas que, estando presupuestariamente dotadas y contemplados los puestos en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se encuentren desempeñadas interina o temporalmente.

No se incluyen en Oferta las plazas vacantes de personal laboral

por el motivo de haberse culminado los procesos de provisión derivados de la Oferta de Empleo de 1995, ya que la convocatoria de pruebas selectivas que aquella previene no podrá realizarse hasta tanto se resuelva el Turno de ascenso que se halla en marcha. Justifica también esta medida el hecho de que se encuentra pendiente de integración en las estructuras de personal de nuestra Administración servicios transferidos desde la Administración del Estado donde este tipo de personal es mayoritario.

Respecto de las plazas de personal funcionario pertenecientes a las Escalas de Facultativos Sanitarios y Técnicos Sanitarios al servicio de la Sanidad Local, considerándose que las plazas previstas en la Oferta de Empleo de 1995 no llegaron a ser objeto de convocatoria de pruebas selectivas, se acumulan a la presente oferta añadiéndose además aquellas que responden a los criterios expresados anteriormente. Se tiene en cuenta la reestructuración que en breve se abordará en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Farmacia.

En las cifras totales de plazas vacantes se incluyen las correspondientes al turno de promoción interna, si bien será en las respectivas convocatorias donde, en su caso, se determine la reserva del número de plazas que se considere oportuno ofrecer por dicho sistema. No obstante, podrán llevarse a cabo, si se estima conveniente, pruebas de promoción interna mediante convocatorias independientes de las de ingreso, de acuerdo con lo previsto en el art. 37 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Con el mismo fundamento legal se podrán convocar procesos de promoción interna, a través de convocatorias independientes, con el fin de posibilitar la promoción a grupos superiores de aquellos funcionarios que se encuentren desempeñando con carácter definitivo puestos adscritos a dos grupos de titulación.

Por otra parte, y a fin de dar cumplimiento a la Disposición Adicional Décima de la Ley de la Función Pública, que establece el procedimiento para la progresiva incorporación del personal con minusvalía a la Administración de la Junta de Extremadura, en el total de plazas ofertadas se incluye también la reserva de plazas para personas con discapacidad, que, en términos generales, será del tres por ciento.

Las plazas vacantes de personal funcionario que son objeto de oferta se hallan clasificadas en la correspondiente relación de puestos de trabajo como aptas para ser ocupadas por personal de

nuevo ingreso y están debidamente dotadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

A su vez, el presente Decreto contiene las previsiones temporales sobre la provisión de las plazas ofertadas, determinándose el momento en que previsiblemente habrán de efectuarse las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de octubre de 1996,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º — Aprobación de la oferta pública de empleo para 1996.—Se aprueba la Oferta Pública de Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los Organismos e Instituciones de ella dependientes en los términos que se establecen en el presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril, de modificación parcial y urgente del mismo.

La Oferta se conforma con las plazas de personal funcionario y de personal al servicio de la Sanidad Local que no han podido ser provistas con efectivos de personal existentes, figuran en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, están debidamente dotadas en los Presupuestos, y a su vez responden a los supuestos a los que se limita la Oferta de Empleo Público para 1996 en la Disposición Adicional Novena de la Ley 1/1996, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1996.

Las plazas de personal laboral que se encuentran vacantes no se incluyen por estar pendiente de finalización los procesos de provisión derivados de la Oferta de Empleo de 1995, y que están vinculados a las fases de cobertura dispuestas por el Convenio Colectivo en vigor.

ARTICULO 2.º — Cuantificación de la oferta de empleo público

PLAZAS DE NATURALEZA FUNCIONARIAL

Cuerpo de Titulados Superiores.....	90
Cuerpo Técnico	80
Cuerpo Administrativo	30
Cuerpo Auxiliar	150
TOTAL.....	350

Igualmente constituyen esta Oferta Pública de Empleo las plazas

vacantes de personal funcionario, aptas para ser desempeñadas por funcionarios de nuevo ingreso, pertenecientes a las Escalas de Facultativos Sanitarios y Técnicos Sanitarios al servicio de la Sanidad Local, dentro de las cuales se incluyen las plazas que conformaron la Oferta de Empleo de 1995 y que no llegaron a ser convocadas, según se expresa a continuación:

Escala de Facultativos Sanitarios

Especialidad de Farmacia	50
Especialidad de Veterinaria	20
Especialidad de Medicina y Cirugía	50

Escala Técnicos Sanitarios

Especialidad de ATS/DUE	25
Especialidad Matrn/a.....	20
TOTAL.....	165

ARTICULO 3.º — Promoción interna.—Para los puestos de naturaleza funcional a que se refiere el artículo 2.º del presente decreto, en las respectivas convocatorias se reservará un número suficiente de plazas para su provisión por el sistema de promoción interna conforme a lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Función Pública de Extremadura, determinándose en la convocatoria respectiva el número de plazas a ofrecer por dicho sistema.

No obstante, se autoriza para que, si se estima oportuno por conveniencia de la planificación general de los recursos humanos, la promoción interna a que se refiere el apartado anterior se efectúe mediante convocatorias independientes de las de ingreso.

Por otra parte se convocarán procesos de promoción interna, a través de convocatorias independientes, con el fin de posibilitar la promoción a grupos superiores de aquellos funcionarios que se encuentren desempeñando puestos adscritos a dos grupos, para lo cual se ofrecen las plazas que a continuación se indican en los Cuerpos que igualmente se especifican y a los que afecta esta modalidad de promoción de funcionarios:

Cuerpo de Titulados Superiores.....	20
Cuerpo Técnico	25
Cuerpo Administrativo	30
TOTAL.....	75

ARTICULO 4.º — Previsiones temporales sobre provisión de las plazas ofertadas.—Las convocatorias de pruebas selectivas para la cobertura de plazas de personal funcionario se efectuará antes del 31 de marzo de 1997, sujetándose la duración de los procesos de selección a lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del

personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 5.º — Reserva para personas con discapacidad.—Del total de plazas ofertadas se reservará un cupo no inferior al 3% del conjunto de las mismas para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley de la Función Pública. La distribución de dicha reserva por Cuerpos o Escalas, se efectuará en las respectivas convocatorias de pruebas selectivas.

La opción a plazas reservadas para personas discapacitadas habrá de formularse en la solicitud de participación de las correspondientes pruebas selectivas, con declaración expresa de los interesados de que reúnen la condición exigida al respecto y de que la misma es compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, que acreditará si obtuviera plaza, mediante certificación expedida por los órganos competentes.

Las pruebas selectivas se realizarán en condiciones de igualdad, con los aspirantes de acceso libre y sin perjuicio de las adaptaciones que se prevén en el artículo siguiente.

Si durante el desarrollo de las pruebas selectivas se suscitara dudas al tribunal selección respecto de la capacidad del aspirante para el desempeño de las funciones y actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo, Escala o Categoría de personal laboral a que se opta, podrán recabar el correspondiente dictamen del órgano competente.

Igualmente, cuando proceda la asignación del puesto de trabajo al aspirante seleccionado, el órgano o la comisión de valoración competente podrá requerir, respecto de las personas que ingresaron por este cupo de reserva, dictamen del órgano competente sobre la compatibilidad del candidato con el puesto de trabajo o sobre las adaptaciones de este último.

ARTICULO 6.º — Admisión de personal con minusvalía.—En las pruebas selectivas para el acceso a los puestos de trabajo ofertados, incluidas las correspondientes al turno de promoción interna, serán admitidas las personas con minusvalía en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

Las convocatorias no establecerán exclusiones por limitaciones físicas o psíquicas, sin perjuicio de las incompatibilidades con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medio para su realización. En las convocatorias se indicará claramente esta posibilidad, así como que los interesados deberán for-

mular la petición concreta correspondiente en la solicitud de participación.

A tal efecto los tribunales de selección podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración competente.

ARTICULO 7.º — Derechos de examen.—En las convocatorias de pruebas selectivas que deriven de la presente oferta pública de empleo se determinarán los derechos de examen que corresponda satisfacer por los aspirantes que concurren a dichas pruebas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.—Las convocatorias de pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, modificado por Ley 5/1995, de 20 de abril, de modificación parcial y urgente del mismo, al Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional y a lo establecido en el presente Decreto.

SEGUNDA.—Corresponde al Consejero de Presidencia y Trabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º 2.h) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, efectuar las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se autoriza a la Consejería de Presidencia y Trabajo para dictar las normas que sean precisas en ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

SEGUNDA.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de octubre de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, sobre delegación de competencias en materia de personal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aras de principios de celeridad y eficacia exigibles en el funcionamiento de la Administración, por medio de la presente,

R E S U E L V O

Delegar las atribuciones conferidas por el artículo 7, apartados c)

«Autorizar los desplazamientos que deban realizarse por razón del servicio», g) «Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento del personal» e y) «la concesión de permisos y licencias», del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, en los siguientes términos:

1.—En el Jefe de Servicio Territorial de Cáceres, las del personal adscrito a dichas dependencias.

2.—En el Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, las del personal adscrito a dichas dependencias

DISPOSICION FINAL: La presente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura

Mérida, 4 de noviembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
JOSE ANGEL RODRIGUEZ JIMENEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la de 23 de agosto de 1996, a efectos de notificación a la empresa «Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.».

Habiéndose intentado notificar a la empresa «Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.» la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 23 de agosto de 1996, y no habiendo sido posible practicarla, acuerdo:

Primero: Notificar su contenido por los medios previstos en el art. 49.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, haciendo público que la indicada Resolución es del siguiente tenor literal:

«Vista la propuesta de resolución del contrato suscrito entre esta Consejería y la empresa "Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.", para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga y obrando en el expediente los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Una vez cumplimentados los trámites previstos en la legislación de contratos del Estado, se adjudicó a la empresa "Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.", el contrato de obras para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga, Expediente BA-92/020, que fue formalizado en documento administrativo el día 11 de agosto de 1992, por precio de 51.070.800 pesetas.

Se estableció en dicho contrato un plazo de ejecución de 12 me-

ses, y quedó determinada como fecha prevista de finalización de las obras la del día 20 de agosto de 1993.

Se concedieron sucesivas prórrogas, una de cinco meses que fue aprobada por Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 22 de noviembre de 1993, estableciéndose como fecha fin de obra el 15 de marzo de 1994, y otra que fue aprobada por Resolución de fecha 11 de abril de 1994, concediéndose un plazo de tres meses, por lo que la fecha de finalización se fijó el 15 de junio de 1994.

A solicitud de la empresa se intentó la recepción provisional el día 20 de diciembre de 1994, que resultó negativa, por haberse detectado en la obra un gran número de anomalías técnicas y además por no haber aportado los documentos necesarios (Boletines de enganche, Seguro de Incendios, etc.) ni las llaves de las viviendas. La segunda recepción provisional también negativa, se efectuó el 17 de febrero de 1995. Se autorizó una tercera recepción mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de fecha 27 de marzo de 1995, para el día 17 de abril del mismo año, a la que no asistió la empresa adjudicataria.

Antes de finalizar el periodo de garantía el Ayuntamiento de Tálaga notificó a esta Consejería el gran número de deficiencias que no reparadas por la empresa. Se inició el expediente de Resolución de contrato, previa propuesta del Servicio de Normativa y Control, notificando y dando trámite de audiencia a los interesados (empresa y avalistas), no personándose el avalista, Cía. Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caucción, S.A.. En cuanto a la empresa no fue posible practicar la notificación en el domicilio social, por lo que se publicó en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de junio de 1996.

El Consejo de Gobierno en sesión de fecha 2 de julio de 1996, autorizó la resolución del contrato.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

— I —

Esta Secretaría General Técnica es competente para dictar la presente Resolución en virtud de la delegación de facultades que le fueron conferidas en materia de contratación por Orden de 2 de octubre de 1995 (D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre), del Excmo. Sr. Consejero.

— II —

A tenor de los hechos que han quedado relacionados el contratista está incurso en la causa prevista en el art. 112 g) y h) de la Ley

13/1995, de 18 de mayo (BOE 119, de 19-5-95), de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que procede resolver el contrato establecido con el mismo.

— III —

Fundándose la resolución en la citada causa legal, procede poner esta Resolución en conocimiento de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, al efecto previsto en el párrafo 1 del art. 13 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, (BOE N.º 70, de 21-3-96), de la Ley mencionada en el párrafo anterior.

Vistas las normas citadas, así como los arts. 157, 159 y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, y demás de general y pertinente aplicación, esta Secretaría General Técnica,

R E S U E L V E

1.º Resolver el contrato suscrito con la empresa "Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.", para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga.

2.º Proceder a la incautación de la garantía definitiva depositada en Ministerio de Economía y Hacienda, Caja General de Depósitos, Sucursal de Sevilla, con el número de depósito 92-835, y por importe de 2.367.837 pesetas.

3.º Iniciar pieza separada para la fijación de daños y perjuicios causados a la Administración.

4.º Comunicar la presente Resolución a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa al efecto previsto en el párrafo 1 del art. 13 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo (BOE N.º 70, de 21-3-96).»

Segundo: Informar a la citada empresa de que contra dicha Resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, previa comunicación a esta Secretaría General Técnica, según dispone el art. 110.3 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, 21 de octubre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PROVIDENCIA de 17 de octubre de 1996, sobre recurso de inconstitucionalidad número 3540/1996, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 2/1996, de 25 de junio.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3540/1996, promovido por el Presidente del Gobierno contra el artículo 14, en conexión con el último párrafo del artículo 6, y contra el párrafo primero de la disposición transitoria tercera y la

disposición transitoria cuarta de la Ley de la Asamblea de Extremadura 2/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y se hace saber que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso, 1 de octubre de 1996, para las partes del proceso, y desde el día en el que aparezca publicada la suspensión en el «Boletín Oficial del Estado» para los terceros.

Madrid, 17 de octubre de 1996.

El Presidente del Tribunal Constitucional,
RODRIGUEZ BEREJO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Garciaz».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HC026A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Garciaz».
- c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 9 de mayo de 1996.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 18.000.000 de Ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 11 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Geotécnia y Cimientos, S.A. (GEOCISA)
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 16.219.700 Ptas.

Mérida, 28 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Herrera de Alcántara».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HC027A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Herrera de Alcántara».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 9 de mayo de 1996.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 10.000.000 de Ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 11 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Ingemisa Servicios, S.A. (INSERSA)
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 9.914.559 Ptas.

Mérida, 28 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Hervás».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HC024A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Hervás».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 9 de mayo de 1996.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 44.000.000 de Ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 11 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, S.A. (SITE)
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 42.197.967 Ptas.

Mérida, 28 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Madroñera».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HC025A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones e impermeabilización en la presa de Madroñera».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 9 de mayo de 1996.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 25.000.000 de Ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 11 de octubre de 1996.
- b) Contratista: Consolidación de Terrenos, S.A. (CONTESA)
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 20.600.730 Ptas.

Mérida, 28 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la realización del proyecto y ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua en Burguillos del Cerro».

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 953HB028A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Realización del proyecto y ejecución de las obras «Mejora del abastecimiento de agua en Burguillos del Cerro».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de 9 de mayo de 1996.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 45.000.000 de Ptas.

5. ADJUDICACION

- a) Fecha: 11 de octubre de 1996.
- b) Contratista: SENPA, S.A.—TECNOAGUA, S.A. (UTE)
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 42.937.219 Ptas.

Mérida, 28 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (O. 2-10-95 D.O.E. n.º 118 de 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Abastecimiento de agua a Villamiel.

Para la ejecución de la obra: Abastecimiento de agua a Villamiel, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 26 de septiembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 29 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 963HC0110103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILLAMIEL

TERMINO MUNICIPAL : ACEBO (1000300) (CACERES)

N. FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	10/40		MONTERO, NICOLAS	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000002/00	10/43		ROJO ESTEVEZ, PILAR	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000003/00	10/39		PEREZ TRUJILLO, AMPARO	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000004/00	10/40		MONTERO, NICOLAS	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000005/00	10/38		SIXTO Y HNOS. HERNANDEZ VIEJO	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000006/00	10/36		HERNANDEZ SANCHEZ, SEBASTIAN	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD

TOTAL METROS EXPROPIACION : 0

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : HOYOS (1010000) (CACERES)		M ²					
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	10/16	MONTERO MONTERO, MANUEL C/ PIZARRO, 1 HOYOS CACERES	14.400	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	32,M1	SERVIDUMBRE
000002/00	10/1	AYUNTAMIENTO DE HOYOS PL. MAYOR, 3 HOYOS CACERES	20.000	ROBLEDAL			SERVIDUMBRE
000003/00	10/26	ANTUNEZ BARROSO, TEODORO C/ DE LA REINA, 10 HOYOS CACERES	16.000	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	16,M1	SERVIDUMBRE
000004/00	10/28-A	LORENZO DE LA CRUZ, PEDRO C/ EL CHORRO, 5 HOYOS CACERES	7.040	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	16,M1	SERVIDUMBRE
000005/00	10/29	PERALO VAZQUEZ, SALUSTIANA C/ MAYOR, 17 HOYOS CACERES	6.240	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	28,M1	SERVIDUMBRE
000006/00	10/30	SANDIN MORA, GERARDO PL. MAYOR, 1 HOYOS CACERES	80	OLIVO SECANO	CANCELA MURO MAMPOST.	1, 12,M1	SERVIDUMBRE
000007/00	10/31-A	SANDIN MORA, GERARDO PL. MAYOR, 1 HOYOS CACERES	320	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	12,M1	SERVIDUMBRE
000008/00	10/39	TORRES BERMUDEZ, ASUNCION C/ DE REINA, 13 HOYOS CACERES	32	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000009/00	10/40	TORRES BERMUDEZ, ASUNCION C/ DE LA REINA, 13 HOYOS CACERES	32	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
			METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :		64.144		

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : HOYOS (1010000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000010/00	10/42	TORRECILLA RAMAJO, BENIGNA	160	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000011/00	10/43-A	ALVAREZ SOTOMAYOR, M ² LUISA C/ OBISPO A CASTRO, 1 HOYOS	160	PASTOS	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000012/00	10/44	CACERES MARTIN HERNANDEZ, JESUS C/ LA PAZ, 18 HOYOS	160	PASTOS	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000013/00	10/81	CACERES PELAYO GODINEZ DE PAZ, PUERTO C/ SAN LINO, 1 HOYOS	2.800	CASTAÑAR	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000014/00	10/79-B	CACERES REDONDO ARROYO, JESUS C/ MAYOR, 1 HOYOS	480	OLIVO SECANO	BANCALES MURO MAMPOST.	120,M1 8,M1	SERVIDUMBRE
000015/00	10/82-B	CACERES REDONDO FRADE, M ² ANGELES	496	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000016/00	10/83	MORENO BERMUDEZ, ROSENDO C/ CLEMENTE Y GUERRA, 7 HOYOS	672	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST. POZO	16,M1 1,	SERVIDUMBRE
000017/00	10/84	CACERES LOZANO TORRECILLA, GLORIA C/ LOS MOLINOS, 17 HOYOS	480	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	16,M1	SERVIDUMBRE
000018/00	10/113	CACERES LOZANO TORRECILLA, GLORIA C/ LOS MOLINOS, 7 HOYOS	560	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000019/00	10/111	CACERES MAESTRE GARCIA, DEMETRIO	80	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000020/00	10/179	MARTIN MUNDO, JESUS C/ LOS ALAMOS, 8 HOYOS	240	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000021/00	10/121-B	CACERES MARTIN MUNDO, JESUS C/ LOS ALAMOS, 8 HOYOS CACERES	160	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	16,M1	SERVIDUMBRE

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 70.592

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : HOYOS (1010000) (CACERES)

N.FINCA	FOLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000022/00	9/26	OBRA PUBLICAS DUARTE DURAN, GENEROSO C/ LA PAZ, 11 HOYOS	120	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000023/00	9/82		8	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERVIDUMBRE
000024/00	9/83	CACERES GARCIA MARTIN, FERNANDO C/ PIZARRO, 15 HOYOS	160	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	50,M1	SERVIDUMBRE
000025/00	9/105	CACERES HERMOSO GOMEZ, MARIA C/ DERECHA BAJA, 2 HOYOS	160	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	12,M1	SERVIDUMBRE
000026/00	9/106	CACERES LOZANO MORA, REGINA C/ MAYOR, 7 HOYOS	184	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	16,M1	SERVIDUMBRE
000027/00	9/107	CACERES HERMOSO GOMEZ, MARIA C/ DERECHA BAJA, 2 HOYOS	160	OLIVO SECANO	BANCALES MURO MAMPOST.	40,M1 16,M1	SERV.YA CREAD
000028/00	9/113	CACERES CORDERO REDONDO, MARCIANO C/ OBISPO, 27 HOYOS	960	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERV.YA CREAD
000029/00	10/148	CACERES CORDERO, VALENTINA	30	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERV.YA CREAD
000030/00	10/150	IGLESIAS, ADELA	50	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERV.YA CREAD
000031/00	1/34	MERINO GOMEZ, FRANCISCO C/ MAYO, 29 HOYOS	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERV.YA CREAD
000032/00	1/90	CACERES ANTUNEZ MARTIN, AMBROSUI C/ GABRIEL Y GALAN, 7 HOYOS	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERV.YA CREAD
000033/00	1/41	CACERES VELICIA TREJO, FRANCISCA C/ MARIALBA, 12 HOYOS	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1	SERV.YA CREAD

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 72.424

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : HOYOS (1010000) (CACERES)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000034/00	1/43		DESCONOCIDO	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000035/00	1/45		ZANCA MARTIN, INOCENCIO C/ MAYOR, 10 HOYOS CACERES	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000036/00	1/46		DESCONOCIDO	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000037/00	1/53		VALIENTE, NIEVES C/ DERECHA BAJA, 16 HOYOS CACERES	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000038/00	1/58		DESCONOCIDO	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000039/00	1/56		MONTERO MONTERO, MANUEL C/ PIZARRO, 1 HOYOS CACERES	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000040/00	1/61		NAVARRO BENITO, SALVADOR C/ LOS ALAMOS, 6 HOYOS CACERES	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000041/00	1/60		DESCONOCIDO	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD
000042/00	1/63		LOPEZ MORENO, MANUEL C/ SAN LORENZO, 3 HOYOS CACERES	0	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERV. YA CREAD

TOTAL METROS EXPROPIACION : 72.424

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)		M ²					
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 3/453-A		ROQUE CORBALAN, SANTOS	600 PASTOS	MURO MAMPOST.		8,M1	EXPROP.
000002/00 3/450-C		JORNA TENIENTE, CIRILA C/ SOLEDAD, 6 VILLAMIEL CACERES	560 PINAR MADERABLE	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000003/00 3/447		CASTELO MARTIN, HERMENEGILDO	320 PINAR MADERABLE	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000004/00 3/444-D		GARCIA BAILE, SANTIAGA PL. DE TOROS, 11 VILLAMIEL CACERES	400 VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000005/00 3/445-B		GARCIA BAILE, SANTIAGA PL. DE TOROS, 11 VILLAMIEL CACERES	32 VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000006/00 3/444-C		GARCIA BAILE, SANTIAGA PL. DE TOROS, 11 VILLAMIEL CACERES	64 PASTOS	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000007/00 3/444-B		GARCIA BAILE, SANTIAGA PL. DE TOROS, 11 VILLAMIEL CACERES	32 VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000008/00 3/444-A		GARCIA BAILE, SANTIAGA PL. DE TOROS, 11 VILLAMIEL CACERES	240 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		16,M1	SERVIDUMBRE
000009/00 3/360		MARTIN GONZALEZ, MAXIMO	248 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		16,M1	SERVIDUMBRE
000010/00 3/359		RODRIGUEZ BORREZO, LUIS PL. DEL ROLLO, 4 VILLAMIEL CACERES	10 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		36,M1	SERVIDUMBRE
000011/00 3/358		ENRIQUE PAINO, ISAAC C/ SOLEDAD, 23 VILLAMIEL CACERES	234 VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.		8,M1	SERVIDUMBRE
000012/00 3/361		CILLEROS HERNANDEZ, ANA MARIA C/ ESPAÑA, 4 VILLAMIEL CACERES	544 VIÑA SECANO	BANCALES MURO MAMPOST.		40,M1 8,M1	SERVIDUMBRE
			METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE :		3.284		

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000013/00 3/363-A		ESCAMOCHERO BAILE, MARCOS	80 VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000014/00 3/329		GARCIA BAILE, PAULA PL. DEL ROLLO, 9 VILLAMIEL CACERES	24 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000015/00 3/328		ROQUE CORBALAN, SANTOS	48 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000016/00 3/331		GARCIA BAILE, PAULA PL. DEL ROLLO, 9 VILLAMIEL CACERES	16 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000017/00 3/335		ASENSIO LADERO, JULIO C/ BERJANO, 11 VILLAMIEL CACERES	64 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000018/00 3/337		RODRIGUEZ MONJE, ALFREDO	64 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000019/00 3/340		MAGO, ANTONIO	64 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000020/00 3/338		RAMADA, ALFREDO	40 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000021/00 3/494		LADERO PEREZ, FRANCISCO	320 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000022/00 3/160		LADERO PEREZ, FRANCISCO	504 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		12, M1	SERVIDUMBRE
000023/00 3/493		PEREZ ESCUDERO, JUAN C/ BERJANO, 31 VILLAMIEL CACERES	32 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000024/00 3/159-B		PEREZ ESCUDERO, JUAN C/ BERJANO, 31 VILLAMIEL CACERES	80 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000025/00 3/171		LADERO PEREZ, FRANCISCO	176 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		20, M1	SERVIDUMBRE
000026/00 3/169-A		MONJE CASTELO, FELIX PL. DEL ROLLO, 5 VILLAMIEL CACERES	960 PASTOS	CANCELA MURO MAMPOST.		1, 24, M1	SERVIDUMBRE
000027/00 3/169-B		MONJE CASTELO, FELIX PL. DEL ROLLO, 5 VILLAMIEL CACERES	320 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		12, M1	SERVIDUMBRE

----- METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 6.076 -----

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000028/00	3/168	RODRIGUEZ GARCIA, DOMINGO	32 PASTOS	MURO MAMPOST.		12, M1	SERVIDUMBRE
000029/00	3/167-A	LADERO RUS, GREGORIO P.L. DEL ROLLO, 6 VILLAMIEL CACERES	1.280 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		24, M1	SERVIDUMBRE
000030/00	3/163	MARTIN LAZARO, AMPARO	1.280 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		24, M1	SERVIDUMBRE
000031/00	3/489	SOCIEDAD BALDIOS (LADISLAW MARTIN ACOSTA AVDA. EXTREMADURA, 6-19B CORIA	160 MATORRAL				SERVIDUMBRE
000032/00	3/161-C	LADERO PEREZ, JOSE M ³ CACERES	144 PRADO REGADIO	CANCELA		1,	SERVIDUMBRE
000033/00	3/115	MARTIN GONZALEZ, FELICIANO C/ FRANCO, 10 VILLAMIEL CACERES	952 PASTOS	MURO MAMPOST. MURO MAMPOST.		27, M1 16, M1	SERVIDUMBRE
000034/00	3/114	BALLE RODRIGO, BALBINO C/ JOSE ANTONIO, 3 VILLAMIEL CACERES	480 PASTOS	MURO MAMPOST.		16, M1	SERVIDUMBRE
000035/00	3/111	GONZALEZ LORENZO, PABLO	720 PRADO REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000036/00	3/112	MAGRO GONZALEZ, FAUSTINO	560 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000037/00	3/100	ESCAMOCHERO MONJE, ISIDORO	144 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000038/00	3/99	MATOS ESCAMOCHERO, SEBASTIAN	120 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000039/00	3/108	MATOS ESCAMOCHERO, SEBASTIAN	216 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000040/00	3/110	GARCIA ESCALERA, JACINTO	192 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000041/00	3/113	MARTIN MARTIN, LUCIA C/ GRAL. MOLA, 17 VILLAMIEL CACERES	304 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000042/00	3/105	GARCIA ESCALERA, JACINTO	40 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000043/00	3/104	ESCAMOCHERO MONJE, ISIDORO	24 LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE
000044/00	3/94-C	MARTIN MARTIN, LADISLAW C/ FRANCO, 10 VILLAMIEL CACERES	400 VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.		8, M1	SERVIDUMBRE

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 13.124

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000045/00	3/109-A	LADERO PEREZ, ISIDORO	560	PASTOS	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000046/00	3/94-A	MARTIN MARTIN, LADISLAO C/ FRANCO, 10 VILLAMIEL CACERES	640	PASTOS	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000047/00	3/93	TENIENTE ESCUDERO, JUAN JOSE Y HNOS. C/ PIO XII, 17 VILLAMIEL CACERES	480	PASTOS	MURO MAMPOST.	24, M1	SERVIDUMBRE
000048/00	16/173	SOCIEDAD BALDIO (LADISLAO MARTIN ACOSTA) AVDA. EXTREMADURA, 6-19B CORIA	1.000	PASTOS			EXPROPIACION
000049/00	16/173	SOCIEDAD BALDIO (LADISLAO MARTIN ACOSTA) AVDA. EXTREMADURA, 6-19B CORIA	3.200	PASTOS			SERVIDUMBRE
000050/00	16/237-A	Perez Escudero, MARIA VICTORIA C/ COLON, 2 VILLAMIEL CACERES	1.120	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000051/00	16/272	ROQUE ENRIQUE, MARCOS	560	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000052/00	16/280	GONZALEZ LADERO, GREGORIA C/ HNOS. QUIROGA, 11 VILLAMIEL CACERES	480	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000053/00	16/284	GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO	192	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000054/00	16/282	GONZALEZ GONZALEZ, RAIMUNDO	80	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000055/00	16/285	GONZALEZ GONZALEZ, RAIMUNDO	400	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000056/00	16/286	GONZALEZ SANCHE, MODESTO	64	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000057/00	16/289	GONZALEZ SANCHE, MODESTO Y HNOS.	336	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000058/00	16/291	FRADES GONZALEZ, FELIPA	304	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000059/00	16/292	SOCIEDAD BALDIO (LADISLAO MARTIN ACOSTA) AVDA. EXTREMADURA, 6-19B CORIA CACERES	720	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 23.260

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

TERMINO MUNICIPAL : VILLAMIEL (1021000) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000060/00	16/225-B	ROQUE CORBALAN, SANTOS	720	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000061/00	16/225-A	ROQUE CORBALAN, SANTOS	320	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000062/00	16/222	GONZALEZ ESTEVEZ, GERMAN	384	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000063/00	16/223	FRADES GONZALEZ, FELIPA	624	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000064/00	16/196	SIMON PRIETO, MIGUEL	176	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000065/00	16/195	ESTEVEZ FONTANAL, FERNANDA	32	VIÑA SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000066/00	16/174-E	SIMON PRIETO, MIGUEL	800	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000067/00	16/174-D	SIMON PRIETO, MIGUEL	32	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000068/00	16/174-C	SIMON PRIETO, MIGUEL	736	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000069/00	16/174-B	SIMON PRIETO, MIGUEL	1.600	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000070/00	16/34	ARAUJO ZANCA, NARCISO	560	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000071/00	16/164	ALFONSO GARCIA, MAURICIO	240	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000072/00	16/163	GONZALEZ SANCHO, GREGORIO	120	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000073/00	16/162	GONZALEZ LAZARO, FRANCISCO	360	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000074/00	16/20-B	GONZALEZ LAZARO, FRANCISCO	960	CASTAÑAR	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000075/00	16/20-A	GONZALEZ LAZARO, FRANCISCO	336	CASTAÑAR	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000076/00	16/18	GONZALEZ LAZARO, FRANCISCO	360	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000077/00	16/19-A	RODRIGO GONZALEZ, VICTOR	256	CASTAÑAR	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000078/00	16/45-B	SIMON PRIETO, MIGUEL	960	CASTAÑAR	MURO MAMPOST.	16, M1	SERVIDUMBRE
000079/00	16/45-D	SIMON PRIETO, MIGUEL	400	CASTAÑAR	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000080/00	16/346	SOCIEDAD BALDIO (LADISLAO MARTIN ACOSTA) AVDA. EXTREMADURA, 6-1ºB CORIA	10.400	MATORRAL			SERVIDUMBRE
000081/00	16/5-A	CACERES	1.200	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000082/00	16/5-B	VALIENTE NIEVES, CONSUELO	400	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000083/00	16/5-C	VALIENTE NIEVES, CONSUELO	960	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000084/00	16/4-D	TENIENTE SANCHO, ERASMO C/ PIO XII, 17 VILLAMIEL	560	MATORRAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000085/00	16/2-D	CACERES	1.840	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000086/00	16/12	VALIENTE NIEVES, CONSUELO	2.640	ROBLEDAL	MURO MAMPOST.	8, M1	SERVIDUMBRE
000087/00	16/12	VALIENTE NIEVES, CONSUELO	4.000	ROBLEDAL			EXPROPIACION
TOTAL METROS EXPROPIACION :						55.236	

NOTA: Los cerramientos serán repuestos en ejecución de obra.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de desdoblamiento de calzada en la carretera BA-200, de Badajoz a Valverde de Leganés, tramo urbano de Badajoz.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura
- c) Número de expediente: 953CB012A106.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Desdoblamiento de Calzada en la Carretera BA-200, de Badajoz a Valverde de Leganés. Tramo Urbano de Badajoz.
- b) División por lotes y número: Ninguno
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz
- d) Plazo de ejecución: 6 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 209.125.076 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del Presupuesto Máximo de Licitación.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura. Servicio Regional de Carreteras
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: (924) 38 55 22.

e) Telefax: (924) 38 54 29.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 3.12.96.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	6	d
E	1	e
G	4	e
I	1	e

b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

- a) Fecha límite de presentación: 3-12-96 (12 horas)
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Hasta 1 variante.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 11-12-96.
- e) Hora: 11 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en D.O.E y prensa regional.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL DOCE: —

Mérida, 30 de octubre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. 2-10-95 (D.O.E. 7-10-95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Holguera.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: CC-96/005.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Holguera.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 43.536.660 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.741.466 Ptas.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b)
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 54 70 y 38 55 65.
- e) Telefax: 924-38 54 26.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

- b) Otros requisitos: —

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.
- e) Hora: 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Conquista de la Sierra.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: CC-94/007.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Conquista de la Sierra.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 44.773.764 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.790.951 Ptas.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b)
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 54 70 y 38 55 65.
- e) Telefax: 924-38 54 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

b) Otros requisitos: —

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.
- e) Hora: 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Zarza de Montánchez.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: CC-96/011.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Zarza de Montánchez.
- d) Plazo de ejecución: 11 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto

- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 41.399.638 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.655.985 Ptas.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b)
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-38 54 70 y 38 55 65.
- e) Telefax: 924-38 54 26.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

- b) Otros requisitos: —

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.

e) Hora: 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas en la localidad de Acedera.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: BA-95/015.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Acedera.

d) Plazo de ejecución: 10 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 25.668.795 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.026.752 Ptas.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b)

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-38 54 70 y 38 55 65.

e) Telefax: 924-38 54 26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

b) Otros requisitos: —

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.

e) Hora: 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de 8 viviendas en la localidad de Villanueva de la Sierra.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: CC-96/010.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Sierra.

d) Plazo de ejecución: 12 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 43.339.312 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.733.572 Ptas.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b)

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-38 54 70 y 38 55 65.

e) Telefax: 924-38 54 26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

b) Otros requisitos: —

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.

e) Hora: 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso sin variantes la contratación de las obras de construcción de 8 viviendas en la localidad de Malpartida de la Serena.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.

c) Número de expediente: BA-96/005.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Construcción de 8 viviendas de promoción pública

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Malpartida de la Serena.

d) Plazo de ejecución: 12 meses

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 42.602.365 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 1.704.095 Ptas.

6. OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b)

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-38 54 70 y 38 55 65.

e) Telefax: 924-38 54 26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	c

b) Otros requisitos: —

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.
- e) Hora: 9,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: —

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de octubre de 1996, sobre construcción de hipermercado del mueble, Ctra. Badajoz-Sevilla, P.K. 4,700, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de hipermercado del mueble, Ctra. Badajoz-Sevilla, p.k. 4,700, promovido por José Manuel Nogales Benítez, en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 21 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

EDICTO de 15 de octubre de 1996, sobre convocatoria de concurso-oposición, por promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 231, de fecha 4 de Octubre de 1996, aparecen publicadas íntegramente las Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esparragalejo, 15 de octubre de 1996.—El Alcalde, PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

ANUNCIO de 28 de octubre de 1996, sobre modificaciones puntuales a las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1996, acordó aprobar inicialmente

las Modificaciones Puntuales 96-00 a 96-26, ambas inclusive, de las Normas Subsidiarias Municipales de Jaraíz de La Vera, elaboradas por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de La Vera y figurando como Arquitecto-Redactor de las mismas D. José Timón Tiemblo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 128 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el periódico-diario Hoy, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona, física o jurídica, podrá conocer y examinar la documentación integrante de las Modificaciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Jaraíz de la Vera, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde, ANTONIO ORTEGA GRANADO.

FEDERACION EXTREMEÑA DE ATLETISMO

CORRECCION de errores al Anuncio de 1 de octubre de 1996, sobre elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Atletismo.

Apreciados errores en el Anexo del Anuncio de referencia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 118 de 10 de octubre de 1996, se procede a su oportuna rectificación mediante la publicación íntegra del citado Anexo que sustituye al que figura en la página 5069 del citado Diario.

REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACION EXTREMEÑA DE ATLETISMO

A N E X O I I

Calendario Electoral

PLAZO	ACTUACION
Día 7 NOV.	Convocatoria de elecciones. Publicación del reglamento electoral.
Día 8 NOV.	Constitución de la Junta Electoral Federativa.
Días 9 a 14 NOV.	Exposición del censo electoral y presentación de reclamaciones al mismo.
Día 14 NOV.	Resolución de reclamaciones al censo electoral
Días 15 a 18 NOV.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 20 NOV.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Días 21 a 25 NOV.	Presentación de candidaturas a los diferentes estamentos de la Asamblea General.
Día 26 NOV.	Publicación de candidaturas presentadas en los lugares previstos en el reglamento.
Días 27 a 29 NOV.	Presentación de reclamaciones a las candidaturas.
Día 29 NOV.	Resolución de reclamaciones y proclamación de candidatos a la Asamblea General.
Días 30 a 9 DIC.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 11 DIC.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Día 13 DIC.	Celebración de las votaciones.
Día 14 DIC.	Publicación de los resultados electorales provisionales.
Días 16 a 18 DIC.	Plazo de presentación de reclamaciones.
Día 18 DIC.	Resolución de reclamaciones y proclamación de candidatos electos. Publicación de la composición de la Asamblea General.
Día 19 a 27 DIC.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 30 DIC.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Día 31 DIC.	Convocatoria de elecciones a presidente, especificando lugar, día y hora de la celebración de la Asamblea General.
Días 31 a 7 ENE.	Presentación de candidaturas a presidente.
Día 7 ENE.	Proclamación de candidaturas presentadas.
Días 8 a 10 ENE.	Presentación de posibles reclamaciones a las candidaturas presentadas.
Día 10 ENE.	Resolución de las reclamaciones presentadas.
Días 11 a 18 ENE.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 21 ENE.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Día 23 ENE.	Celebración de Asamblea General para la elección de presidente.
Días 24 a 27 ENE.	Presentación de posibles impugnaciones a las elecciones.
Día 27 ENE.	Resolución de las impugnaciones presentadas y proclamación de resultados definitivos.
Días 28 a 4 FEB.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 7 FEB.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1996, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1996 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1996 (envíos mensuales)	6.500 ptas.
Años 1980 a 1995 (ambos inclusive)	28.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995	6.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pucyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

